



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

Los procesos de formación ciudadana en secundaria: sesiones de clase y escuela

Ingrid Alicia Cortés Berruoco

Universidad Nacional Autónoma de México
icortes90@gmail.com

María Fernanda Godínez Vargas

Universidad Nacional Autónoma de México
fgodinez250@gmail.com

Área temática 08. Procesos de formación.

Línea temática: Procesos formativos de alumnos, profesores, académicos, supervisores, directivos.

Tipo de ponencia: Reportes parcial de investigación.



Resumen

La presente comunicación da cuenta del análisis de los procesos de formación ciudadana desde una temporalidad y un espacio específico. Aludimos a las sesiones de clase en las que los adolescentes participan en los diferentes cursos de la educación secundaria acotadas por una temporalidad de 50 minutos. El espacio está circunscrito a la dimensión institucional y particularmente al aula, donde los diferentes actores –docentes y alumnos- despliegan actividades diversas y se juegan relaciones, así como comportamientos, actitudes, sistemas de pensamiento, etc.

Se trata de abordar si las actividades desplegadas en el aula implican procesos que contribuyen o no a la formación ciudadana. En este sentido, es el espacio y tiempo los que fungen como elementos que siempre están ligados, representando dimensiones de la misma realidad educativa, y que eso también se verifica naturalmente en cómo se construye la formación ciudadana dentro del aula.

La investigación se desarrolla en una escuela secundaria de la Ciudad de México en la que, por medio de una estructura teórico metodológica, se pretende comprender si las actividades desplegadas en el aula, acotada por la institución escolar, tienden a la construcción de una ciudadanía. Para ello, la investigación se basa en un estudio interpretativo-etnográfico en el que se llevan a cabo observaciones dentro del aula y entrevistas a profesores y estudiantes.

Cabe mencionar que las observaciones en el aula se realizaron en 2019 previo a la pandemia provocada por el virus SARS COVID-19 y las entrevistas se realizaron a través de la plataforma ZOOM.

Palabras clave: Formación ciudadana, educación secundaria, formación, jóvenes, estudiantes.

Introducción

La formación ciudadana se presenta como un fenómeno lleno de tensiones debido a todos los supuestos que en ella se inscriben. En primera instancia se considera que la formación de ciudadanos es una tarea asignada a la escuela, lo que supone que dicha formación se dé de manera situada en un espacio en el que los alumnos, debido a su edad, no se consideran ciudadanos en plenitud, no obstante, son capaces de desarrollar cada una de sus potencialidades, entre ellas, la ciudadanía.

La formación ciudadana se da en la tensión entre la autonomía que caracteriza al ciudadano y la relación de poder a la que se encuentran sujetos los actores escolares dentro del centro escolar público, en el que el Estado determina muchas de las condiciones en las que se lleva a cabo dicha formación, así mismo en la misma concepción de ciudadanía se establecen varias tensiones como las que se dan entre el individuo y la comunidad, así como entre la libertad y la igualdad, etc. Entonces ¿qué posibilidades de formación ciudadana hay en las actividades realizadas en las sesiones de clase? ¿Qué procesos de formación ciudadana existen? En este sentido, el objetivo de la presente investigación responde a:

- Analizar si las actividades desplegadas en el aula implican procesos que contribuyen o no a la formación ciudadana del estudiante de secundaria.

Desarrollo

Formación

Primero es necesario dilucidar respecto a lo que es formación. Ésta se entiende como la posibilidad de adquirir una cierta forma para actuar, para reflexionar y perfeccionar esta forma. La formación es diferente de la enseñanza y el aprendizaje. La formación es un proceso por el cual se busca que la persona se oriente según sus objetivos y de acuerdo con su posición. Una formación no se recibe. Nadie puede formar a otro. Hablar de un formador y de un formado es hablar de un polo activo y de uno pasivo, aquél que es formado. El individuo se forma, es él quien se desarrolla (Ferry, 1987).

La formación en tanto cuidado de sí o formación de sí, permite construir y deconstruir al sujeto, al individuo, a la persona como único protagonista de su formación con la autonomía de ejercer sobre los otros su propio proceso de formación. En efecto, esta dinámica de la formación es un proceso de reflexión de cada sujeto y va a estar orientado de acuerdo con los objetivos e intereses que esté buscando.

En tanto la formación es entendida como un proceso de reflexión que realiza la persona sobre sí mismo, recuperar la noción de formación desde la *Paideia* permite reflexionar sobre cómo un proyecto de vida, en el que

se requiere que los sujetos piensen por sí mismos, se descentren de su yo como un proceso de reconocimiento consigo mismo y así asumir las consecuencias de su actuar como persona. La formación implica cuestionarse a uno mismo y así poner en cuestión el *ethos* de la formación.

Entonces sólo hay formación cuando uno decide tener tiempo y espacio para este trabajo sobre sí mismo. Reflexionar es al mismo tiempo reflejar y tratar de comprender, por lo que en ese momento sí hay formación. La idea de un sujeto autónomo capaz de elegir su propia vida y de decidir por sí mismo representa un elemento fundamental desde las líneas interpretativas de la formación. Sin embargo, la formación del individuo desde la *Paideia* se ve enraizado por la posibilidad de analizar y observar los ideales culturales y educativos de contextos históricos precisos, y también por los contenidos que dichos ideales suponen, es decir, saberes de disciplinas que deben ser estudiados. La formación alude a un conjunto del pasado con el presente en la que “nada desaparece, sino que todo se guarda. Formación es un concepto genuinamente histórico, y precisamente de este carácter histórico de la ‘conservación’ es de lo que se trata en la comprensión de las ciencias del espíritu” (Gadamer, 1977, p. 40).

Formación ciudadana

La noción de “ciudadanía” se ha transformado a lo largo del tiempo, sin embargo, tiene algunos rasgos que ayudan a delimitar aquellos elementos que la caracterizan. Primero se puede mencionar la idea de individuo autónomo relacionado con un Estado, es ahí donde los individuos son reconocidos como libres e iguales, lo que transforma el modo en que un individuo puede tomar parte de una sociedad. Esto nos lleva a distinguir un segundo elemento que caracteriza la ciudadanía, a saber, la distinción entre lo público y lo privado.

La actividad que caracteriza a la esfera pública es aquella actividad entre hombres sin mediación de cosas. Dicha actividad se le conoce como acción y es la condición de la vida política. La esfera pública corresponde a aquello que puede ser visto y oído por todo el mundo, incluso lo íntimo, al ser narrado, puede tornarse público. Esta esfera se caracteriza por la pluralidad de perspectivas respecto a un mismo objeto de interés. La pluralidad es la condición de la acción y el discurso, estos dos elementos corresponden solamente a la esfera pública, así mismo, la pluralidad tiene un doble carácter que es fundamental para entender la ciudadanía, la igualdad, en el sentido de la posibilidad de planear y proveer, así como la distinción que proviene de la individualidad. Es en la pluralidad donde surge la posibilidad de expresar la distinción y, al mismo tiempo, de distinguirse. Por medio del discurso y la acción es posible que el individuo revele su cualidad de ser distinto y también hace posible insertarse en el mundo humano. La acción se entiende como tomar la iniciativa o como poner algo en movimiento, dicho movimiento puede tener un curso inesperado y es por eso por lo que del hombre que es capaz de acción cabe esperarse lo inesperado. La acción y el discurso quedan relacionados debido a que muchos actos se realizan a manera de discurso pues aun cuando la acción puede ser percibida de inmediato, el discurso que acompaña la acción permite identificar al actor que anuncia lo que hace, lo que ha hecho y lo que intenta hacer. El poder tiene relación con esta díada de acción y discurso ya que la palabra permite descubrir nuevas realidades y el acto permite establecer relaciones y crear nuevas realidades. (Arendt, 2016).

La idea de individuo autónomo supone la noción de agencia que se entiende como la capacidad de elegir y actuar, dicha capacidad la conciencia de que se puede elegir y actuar, tal conciencia tiene consecuencias en la identidad del individuo (Lister, 1997). De esta forma se entiende, que si bien los derechos y la pertenencia a un Estado son rasgos fundamentales de la ciudadanía, no la agotan, ser ciudadano no es solamente ser sujetos de derecho, sino que implica reconocerse como agente ya que se da otro tipo de relación en la que surge existencia política del individuo, es decir, existir en un grupo donde se puede tener voz y voto respecto a la deliberación común.

Una vez descritos tales rasgos se puede esclarecer una noción de ciudadanía. Ésta se entiende como la capacidad que tiene un individuo de tomar parte en lo público, en la política, dentro de una sociedad jurídicamente regulada que conjunta y garantiza derechos como igualdad, libertad, participación, entre otros (Rodríguez, 2009). De acuerdo con esta definición es posible dilucidar en qué consiste la formación ciudadana; ésta asume una visión maximalista, es decir, un conjunto de estrategias que permitan configurar un modo de ser y de convivir (Yurén, 2007). Dichas estrategias implican un tránsito entre teoría y práctica y que permiten adquirir saberes, sin dejar de lado la experiencia analizada, de ser posible, con lo teórico (Ferry, 1987).

Específicamente en el contexto de la educación secundaria se ha de tener en consideración que se alude a adolescentes, estos no son considerados ciudadanos plenos debido a la edad que tienen, pero no significa que éste no tenga contextos, relaciones y disposiciones distintas para vivir sus prácticas de ciudadanía. Por lo tanto, el adolescente es un sujeto que desplegar todas las potencialidades a las que un ser humano puede acceder (Korinfeld *et al.* 2013), entre ellas, la ciudadanía y, por lo tanto, su capacidad de agencia.

La formación ciudadanía dependerá, principalmente, de la forma en la que se viva dicha ciudadanía, es decir, es un proceso que se vive de acuerdo con las relaciones en la que los individuos participan (Paradedda, 2018). Es a través de la participación que se logra la apropiación de la vida pública, es decir, la ciudadanía tiene que ver con la forma en la que los individuos se relacionan e interactúan con otros y con su mundo. Se considera que formarse como ciudadano implica las relaciones con otros, el contexto en el que se genera el vínculo de pertenencia, así como el aprendizaje acerca de la ciudadanía la forma en la que los individuos abordan o analizan las situaciones y las relaciones (Biesta *et al.*, 2009).

Relaciones entre estudiantes y otros actores del centro escolar

Es importante tener en cuenta un análisis de las relaciones que se dan en el contexto escolar porque ahí el adolescente se relaciona con sus pares y con los adultos que tienen diferentes funciones de acuerdo con una jerarquía que la misma institución impone. En la escuela es común que se pueda tener una percepción de estudiante adolescente como un ser carente, y si bien la palabra, por etimología, lo enfatiza, también es posible reconocer que todo ser humano es perfectible y, por lo tanto incompleto (Barrère y Martuccelli, 1998). Sin importar las peculiaridades se puede dar cuenta de la posibilidad de atender lo público dentro o fuera de la

escuela. Dentro de la escuela los estudiantes tienen la posibilidad de construir una idea acerca de la justicia y la igualdad. Es necesario considerar que la noción de justicia siempre implica a los otros.

En esa relación con otros, un factor ineludible es el conflicto que implica a varias personas con alguna diferencia de intereses que puedan entrar en oposición, con la posibilidad de llegar a un consenso tal que sin diluir la oposición, no implique la eliminación del otro (Mouffe, 2010). La manera en que se solucionen los conflictos podría o no ser de manera democrática, en caso de que sea de manera democrática, implica más conflictos porque se incluyen más diferencias. De esta forma, la resolución de conflictos, la relación con la autoridad, las normas y las tareas que se llevan a cabo en la institución se vuelven pautas de análisis de la formación ciudadana de los estudiantes.

La postura epistemológica para la presente investigación es la hermenéutica. El tipo de metodología asociada con esta postura interpretativa se funda en un acercamiento a la realidad a través de representaciones subjetivas de lo observado. Dicha metodología, y para fines de esta investigación, se caracteriza por consistir en descripciones pormenorizadas derivadas de la observación de situaciones e interacciones entre actores. Se describe no sólo lo que se ve y vive, sino que también lo que los participantes dicen respecto de sus experiencias, actitudes, creencias y reflexiones.

Acorde con la epistemología que fundamenta esta investigación que se ha elegido el método etnográfico. Mauss la entendía como una "observación profunda, lo más completa y avanzada posible, sin olvidar nada de una tribu" (1998, p. 19). Entendemos que la etnografía no tiene una única finalidad, sino varias, íntimamente relacionadas, entre las que destacamos: la descripción de los contextos, la interpretación de los mismos para llegar a su comprensión, la difusión de los hallazgos, y, en último término, la mejora de la realidad educativa.

Un elemento importante de la etnografía interpretativa es la descripción cultural, pues es preciso delimitar el campo estudiado y caracterizarlos. Para fines de esta investigación se trabajó en una secundaria de modalidad general ubicada en la alcaldía Coyoacán, esta pertenece al programa de escuelas de tiempo completo. El grupo en el que se desarrollaron las observaciones de clase y las entrevistas fue el 2C con una totalidad de 36 alumnos.

Análisis de observaciones y entrevistas

Tareas de clase: la obediencia y la ciudadanía

En las observaciones realizadas predominó como actividad el uso de textos para la copia de la información en el cuaderno y para resolver preguntas respecto a tales textos, no obstante, la forma en la que dichas actividades se llevaban a cabo dependía de las instrucciones del profesor. En la mayoría de los casos se observó que la forma de revisión de tal actividad consistía en que el alumno se desplazara de su lugar al escritorio del profesor, donde éste ponderaba si el alumno era o no acreedor a una firma que contaría para la calificación. Esta

acción hace que la interacción entre el docente y el alumno quede mediada por el juicio que el profesor hace respecto al cumplimiento del alumno y limita la posibilidad de que el alumno puede participar en algo público, la copia realizada del libro de texto no permite al alumno hacer que su voz se escuche para que al menos ésta sea enjuiciada, sino que se limita a un juicio respecto a su cumplimiento de indicaciones. Aunque, en ocasiones, la interacción entre profesor y alumno consistía en una negociación para lograr esa firma. en dicha negociación se podía ponderar la percepción que el alumno tenía respecto a su cumplimiento.

Por otro lado, respecto a la resolución de preguntas en función de un texto en específico se observaron dos alternativas de interacción, que los alumnos respondieran las preguntas y las llevaran al escritorio del profesor para ser revisadas y éste sólo firmara por estar resueltas o que revisara una por una para verificar las cualidades de las respuesta, en el primer caso lo que se pone en juego es la obediencia del alumno, mientras que en la segunda se examina la respuesta para ver si es correcta o no, esto depende en gran medida de las preguntas realizadas, lo que conlleva a la segunda opción de revisión que es la revisión colectiva de las preguntas, es decir, nadie se levanta de su lugar, sino que la pregunta se realiza en voz alta y los alumnos, alzando la mano y esperando su turno para hablar, pueden contestar la pregunta. Esta forma pública de contestar la pregunta hace que el juicio respecto a las cualidades de la respuesta del alumno no quede sólo en manos del profesor, sino en manos de la clase. Como se mencionó, el juicio respecto a las cualidades de la respuesta del alumno puede ser más o menos amplio según la pregunta realizada, es decir, se observó que algunas respuestas pueden ser calificadas solamente como correctas o incorrectas, mientras que otras dependían de una argumentación, lo que podía inducir a un debate.

Cuando hay conflicto, explicar los hechos

Una de las normas que se establece en la escuela y que permite dar seguimiento a algunas de las faltas que se cometen al reglamento es el derecho del alumno a explicar lo sucedido por escrito. Cuando ocurre algún incidente entre compañeros o entre algún alumno y el profesor, se le solicita al alumno que narre por escrito lo ocurrido. De esta forma “se les da la oportunidad de que cuenten tranquilos qué es lo que pasó, también nos hace saber las versiones de los que están en el problema y entender lo que pasa” (SDM1). Los alumnos consideran que “es como un chance, ¿no?, o sea, cuando me tocó escribir no sabía si poner la verdad o no, pero dije mejor sí, mejor sí para no tener más problemas, o sea, que sepan qué pasó”, otros piensan que “no siempre se podía, por ejemplo, yo perdí ese derecho porque me suspendieron, entonces una vez yo no hice nada, pero igual me castigaron y no me escucharon”.

Esta posibilidad de narrar los hechos permite que los alumnos generen un discurso unido a sus acciones y, si bien no siempre se daba esta oportunidad a los alumnos, es una condición de posibilidad para que los alumnos se reconozcan como agentes, ya que como menciona una alumna “dudé [en escribir] porque no me iban a creer, pero mejor me tranquilicé y escribí la verdad, estuvo bien porque pus no sé, después de toda la suspensión y todo, le pedí una disculpa a ella [la otra alumna]”. La narración de lo ocurrido es una oportunidad de reconocer sus propias acciones y tomar responsabilidad ante éstas.

La duda como formación de ciudadanos

Otras expectativas expresadas respecto a la participación de los estudiantes consisten en que “estén dando a conocer sus puntos de vista, que dé a conocer su trabajo, que conviva con los demás, que exprese sus puntos de vista con los demás, también que me haga llegar sus dudas” (MM3), esto puede entenderse como dar pautas para la participación en lo público. Queda claro que la posibilidad de expresar su opinión y compartir su trabajo, puede entenderse como el discurso y la acción propios de la esfera pública, no obstante, la expresión de la duda es la más reportada por los estudiantes como parte de su participación. La duda se observa como aquello que corresponde al saber, asunto que tienen como objetivo al ser parte del grupo-clase y que da las pautas de su acercamiento al saber.

Que los alumnos puedan expresar la duda frente a otros o frente a todos puede ser también una forma de aparecer en lo público para un actuar común, es decir, para conocer más acerca del tema que en ese momento les compete. La duda es la formación del intelecto, el desarrollo de facultades racionales del joven, ya que solo estas pueden llevar al hombre a realizar actos racionales, es decir, virtuosos. Los alumnos reiteran que su participación en clase consiste en “resolver las dudas, si tengo una duda la puedo resolver con ella [la maestra]” (AH1), “preguntar si tenemos duda [...] luego tengo preguntas y le digo a la maestra o si no, a mis compañeros” (AM1), lo que permite identificar que la expresión de dudas es una forma de relacionarse con los pares y el docente, aunque en ocasiones puede haber situaciones más adecuadas para expresar tales dudas pues algunos reportan que no siempre se puede debido al ruido que hay en el salón de clases o a veces los profesores dan prioridad a otras actividades, por lo que también consultan con otros compañeros.

Expectativa de participación: posponer la ciudadanía

Al entrevistar a distintos profesores respecto a lo que esperaban de la participación de los alumnos dentro del salón de clases no hubo consenso, unos esperaban que los estudiantes intervinieran directamente en la clase “poniendo atención a las indicaciones [...] porque si uno no puso atención, puede causar un accidente” (MH1). Esto implica que una de las expectativas de participación de los alumnos es obedecer las indicaciones que se establecen para tal o cual actividad, lo que coincide con la observación de actividades respecto al trabajo con el libro de texto y la revisión del profesor. Así mismo coincide con el parecer de algunos de los alumnos respecto a su participación en clase, pues consideran que, en ocasiones, su participación consiste en “hacer el trabajo que nos dice el maestro, acatar las órdenes y pues nada más eso” (AH1).

También se señaló como expectativa de participación que el alumno relacione aquello que se ve en clase con su vida cotidiana, la forma en la que se espera satisfacer esta expectativa es realizando preguntas para “hacer que el alumno se forme su propio criterio sobre lo que ve [...], que vaya haciendo comparaciones del pasado con el presente” (MM1), aunque esto se considera aún como algo “no tan sólido, pero va siendo el inicio de lo que van a ser a futuro [...] que vayan involucrándose en la sociedad en la que estamos viviendo” (MM1), es decir, que

si bien se plantea como expectativa, el logro de ésta no se dará en ese momento, la posibilidad de involucrarse nace en ese momento, pero se verá como resultado más adelante, lo que supone pensar que el alumno es un “futuro ciudadano”, al respecto se puede pensar que en ese momento se le niega la posibilidad de aparecer en lo público y la plenitud de esa participación, de ese “involucrarse en la sociedad” se da más adelante. En este sentido se entiende que los adolescentes se encuentran en un estatus de pre-ciudadanía, pero no elimina la socialización política, es decir, los procesos de apropiación de valores, actitudes y símbolos que orientan la práctica política y participativa.

La ausencia del profesor: una posibilidad de agencia

En algunas ocasiones los alumnos se quedaban solos dentro del aula, esto se debía a que, por alguna causa, los profesores no podían asistir a la clase. Algunas veces los prefectos podían hacerse cargo de ellos, pero en otras no era posible debido a que la ausencia del profesor ocurría fuera del horario de los prefectos, es decir, en las últimas horas. Cuando esto ocurría no había nadie que atendiera esa sesión de clase. Algunos alumnos se quedaban dentro del salón, mientras otros salían al pasillo para “vigilar que nadie venga y evitar que nos regañen” (AM2), adentro se encontraban los jefes de grupo, uno de ellos se encargaba de “ver que no hicieran tanto despapaye, o sea, sí podían hacer algunas cosas, pero nada que, pus nada que causara problema. Por ejemplo, una vez, Pablo se llevaba muy pesado con todos, pero una vez él sí le dio una cachetada a una compañera, o sea, jugando no, pero o sea, sí se pasó, y esa vez yo le dije, bueno, todos le dijimos que sí se pasó y sí le pidió disculpas y ya no pasó a más” (AH2). En esas situaciones en las que los alumnos se encontraban sin alguien que atendiera la sesión de clase, dio oportunidad de ver la resolución de conflictos por ellos mismos, la forma en la que consideran una situación como algo no admisible y su intervención para evitarlo.

Conclusiones

Los docentes aprecian la importancia de la participación del alumno en clase, pues éste debe convivir con los demás, así como manifestar sus dudas o inquietudes; sin embargo, los alumnos opinan que las participaciones en clase, solamente se reducen a responder cuando el docente lanza una pregunta en relación al tema que se estudia en clase. Pareciera que no hay participaciones voluntarias, sino obligadas a que sean respondidas para mejorar sus calificaciones. En este sentido, la formación refiere a una realización personal, por lo que el docente deberá contribuir a que el alumno reflexione por perfeccionar su forma como ciudadano.

El docente manifiesta que es importante impulsar a los alumnos a reconocerse y saberse como personas participativas que poseen valores, derechos y normas a practicar en sociedades tanto dentro como fuera de la escuela. Los valores y responsabilidades deberán fomentarlos entre ellos, con sus compañeros de clase, con sus maestros y con su familia. Fomentar la participación de los alumnos en sus contextos, deberá ser tarea

fundamental del docente y la escuela. En este sentido, es importante que las instituciones escolares escuchen las necesidades y los intereses que su comunidad manifiesta, pues los alumnos proclaman la necesidad de ser escuchados.

Referencias

- Aguirre, A. (1995). *Etnografía, metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. España: Alfaomega.
- Arendt, H. (2016). *La condición humana*. México: Paidós.
- Castañeda, Adelina (2009), *Trayectorias, experiencias y subjetivaciones en la formación permanente de profesores de educación básica*, México, UPN.
- Ferry, G. (1990). *El trayecto de la formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica*. México: Paidós.
- Gadamer, Hans-Georg (1997), *Verdad y método I*, Salamanca, Sígueme.
- Giddens, A. (1984). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Mauss, M. (1998). *Manual de etnografía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, C. (2010). *Política agonística en un mundo multipolar*. (J. Sarret, Trad.) Barcelona: CIDOB.
- Yurén, T. (mayo/junio de 2007). Eticidad y contingencia en la formación ciudadana. *Revista Metapolítica*, 11(53)